

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA · RECUAY · HUARAZ · CARHUAZ · YUNGAY · HUAYLAS · ZONA DE LOS CONCHUCOS · PATIVILCA · BARRANCA · CHIMBOTE · LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXVIII N° 10297

S/. 0.50

Huaraz, 03 DE MAYO DEL 2023

MIÉRCOLES

REVISA EL DIARIO DIGITAL EN NUESTRA PÁGINA WEB: www.prensaregionalancash.com

DISENO: RONALD MONTORO YOPLA

CONDENAN A PROFESOR A CADENA PERPETUA



Violó a niño de 10 años. Docente de educación inicial, ya se encuentra preso en el penal.

5 MESES Y DOS MUJERES NO ENCUENTRAN JUSTICIA

Una madre y su hija sufrieron asalto y violación sexual en Carapachán en la jurisdicción del poblado de Trigopampa en el distrito de Yungay. Sin embargo, los investigados andan libres



Conductor de camioneta atropella a transeúnte



Accidente ocurrió en el centro de Huaraz

EDITORIAL

El Congreso y el bono impopular

La desaprobación de ese Poder del Estado se mantiene en 90%, mientras que solo recibe el respaldo del 7%.

La última encuesta del Instituto de Estudios Peruanos (IEP) de abril permite conocer cuán quebrada está la relación entre el Congreso y los ciudadanos.

El promedio de aprobación se mantiene en el dígito, pero a los congresistas parece no importarles y siguen adoptando acuerdos impopulares como el reciente bono concedido a todos los trabajadores del Parlamento, por \$/9.900, y que representa un gasto de \$/35 millones al erario nacional.

Además, hay que recordar que el Ejecutivo ha concedido un crédito suplementario al Legislativo de \$/48 millones sin mayor justificación.

El bono al personal del Parlamento parece una forma de acallar las crecientes denuncias de los subalternos por el recorte de sus sueldos para beneficio de los parlamentarios.

Estos continuos escándalos en los que están involucrados los legisladores y el populista reparto de bonos alimentan sin duda el 90% de desaprobación que muestra la encuesta del IEP.

Sin embargo, quizá el dato más relevante es que ese promedio es sostenido en los últimos tres meses, mientras que la aprobación se mantiene en menos de un dígito y ahora representa solo el 7% del total de la población.

En agosto del 2021, es decir, en el inicio de una nueva legislatura con sus nuevos integrantes, la aprobación era de 31% con un 61% de desaprobación.

La caída de quienes respaldan al Congreso es de 24 puntos si comparamos con los últimos meses, mientras que es aún peor con la desaprobación que ha subido 29 puntos.

Hay regiones donde los índices se desplomaron aún más. En el sur del país, la aprobación es de 4% y la desaprobación de 94%.

En el norte, por las lluvias e inundaciones, la desaprobación alcanza el 90% y asciende a 92% en el segmento de población de 40 años a más.

Un dato muy interesante que revela la encuesta del IEP es que es mayor el rechazo al Congreso entre quienes también rechazan al Gobierno de Dina Boluarte.

Esta simbiosis no es extraña, porque el Ejecutivo y el Legislativo mantienen una relación no solo fluida sino cómplice, como en el adelanto de elecciones que fue carpetado convenientemente, la falta de control político que está marcando esta etapa sin interpelaciones y menos censuras y la entrega de fondos adicionales, cuando se mezquina para instituciones públicas que no cumplan con el Congreso, como el JNE, o para los ciudadanos del norte, tan afectados por El Niño Costero.



CHISPAZOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

LA ISLA DE FANTASÍA

Nada bien ha caído el otorgamiento de un bono de casi 10 mil soles a todos "los trabajadores del Congreso de la República".

"Con políticas tan escandalosamente desatinadas, estos representantes solo le hacen el juego a revoltosos y extremistas.

Señores legisladores, entiéndanlo de una vez: el Congreso no es su 'Isla de la Fantasía' particular".



Bien, gracias... contestarán. Sobre decir que decisiones como esta, sin ningún criterio técnico y con nombre propio, hacen inútiles los esfuerzos de instituciones como Servir por lograr escalafones y remuneraciones meritocráticas en la administración pública.

Y QUE DECIR DE LOS ASESORES

Y nadie ignora que la gran masa de asesores parlamentarios está ahí como pago de favores políticos,

Todavía es un misterio si también les tocará a los propios padres de la patria, que esos peruanos, como todos los demás, padecen igualmente los embates de la economía ¿no? .

INDIGNANTE JUSTIFICACIÓN

Lo paradójico, o más bien indignante, es la justificación de la medida, que la Mesa Directiva fundamenta de la siguiente e insólita manera: "Debido al incremento del costo de vida, las situaciones coyunturales, a la ampliación de legislatura del presente periodo anual de sesiones, a la proximidad de la celebración del Día del Trabajador y en razón de que los trabajadores del Congreso cumplen funciones con responsabilidad, eficiencia y más allá de la jornada laboral".

ISLA DE PRIVILEGIOS Y PREBENDAS

Es decir, una serie de argumentos que podrían aplicarse también en favor de millones de trabajadores en el Perú. Pero, cómo olvidarlo, ese hemiciclo de la Plaza Bolívar se ha convertido en una isla de privilegios y prebendas: ellos son los únicos que merecen que el Estado, con el dinero de todos los ciudadanos, decreta un reajuste en sus menguados estipendios mensuales.

¿Y LOS TRABAJADORES DEL RESTO DEL PAÍS?

amiguismo o por negociados vergonzosos como los de la caterva de 'mochasueldos' que han salido a la luz en las últimas semanas.

MANIPULAN NORMAS Y LEYES PARA FAVORECERSE A ELLOS MISMOS Y A LOS SUYOS

La liberalidad con que manipulan normas y leyes para favorecerse a ellos mismos y a los suyos, se ha hecho patente incluso en la última encuesta de Ipsos que publicó Perú21.

75% DE PERUANOS PIDE DESAFUERO Y CÁRCEL

El 75% de encuestados en todo el país pide desafuero y cárcel para los parlamentarios que han incurrido en prácticas delincuenciales y chantajes al personal que contratan con el dinero del erario nacional.

ESCÁNDALOS Y DESATINOS

Con políticas tan escandalosamente desatinadas, estos representantes solo le hacen el juego a revoltosos y extremistas.

Señores legisladores, entiéndanlo de una vez: el Congreso no es su 'Isla de la Fantasía' particular.

Williams dice no estar “totalmente de acuerdo” con bono de S/9.900 para trabajadores del Congreso

El presidente del Congreso, José Williams Zapata, señaló que firmó el documento con reservas al no estar conforme con algunos puntos que justifican la entrega del bono, como el concepto por “ampliación de Legislatura”.

Presidente del Congreso: “En la Mesa Directiva lo conversamos. Tres estuvieron de acuerdo, yo no totalmente, por eso firmé con reservas”.

José Williams Zapata, presidente del Congreso de la República, señaló que él no estuvo “totalmente de acuerdo” con el bono de 9 900 soles que se le otorgará a los trabajadores del Parlamento.

En ese sentido, señaló que el bono fue una solicitud del sindicato de trabajadores del Congreso y que,

tras ser respaldada por la mayoría de la Junta de Portavoces, fue finalmente aprobada por la Mesa Directiva luego de analizar el pedido.

Sin embargo, precisó que firmó el documento con reservas al no estar conforme con algunos puntos que justifican la entrega de dicha suma de dinero, como el concepto por “ampliación de legislatura”.

“Yo firmé con reservas. Sí estoy de acuerdo con el asunto del aumento de costo de vida, pero no estoy de acuerdo con que se dé un bono por ampliación de legislatura, no corresponde a mi criterio.

Lo mismo que a la oportunidad y el monto. Sin embargo, hay algunos conceptos por los cuales es

válido que se firmara”, señaló en diálogo con los medios de información.

“En la Mesa Directiva lo conversamos. Tres estuvieron de acuerdo, yo no totalmente, por eso firmé con reservas, pero de todas maneras hay razones para haberles dado ese bono”, agregó.

José Williams Zapata se refirió al bono aprobado por la Mesa Directiva

Como se recuerda, la Mesa Directiva del Congreso autorizó un bono de S/ 9,900 para los trabajadores activos del Servicio Parlamentario y de la Organización Parlamentaria.

Según el acuerdo N° 130-2022-2023/MEFA-CR, esta bonificación especial es “debido al incremento de costo de vida, las situaciones coyunturales, a la ampliación de legislatura del presente periodo anual de sesiones, a la proximidad de la celebración del Día del Trabajador y en razón de que los trabajadores del Congreso cum-



plen funciones con responsabilidad, eficiencia y más allá de la jornada laboral”.

Cerca de S/35.6 millones sería el desembolso por el bono, al considerar que son más de 3000 los empleados que laboran en el Legislativo. (RPP.PE)

Validéz desconocida

SEDE CARAZ - AV. 20 DE ENERO N° 232, CARAZ - HUAYLAS
 Juez: HUAMÁN ALBERCA Juana Rosa
 Fecha: 18/04/2023 09:01:30
 ANCHASH HUAYLAS PERMA DIGITAL

EDICTO PENAL

Exp. N° 00558-2022-10, el Juzgado Penal Unipersonal de la Provincia de Huaylas- Caraz, que se encuentra a cargo de la Juez Juana Huamán Alberca y la Especialista Judicial de Juzgado Jessica Gloria Jaimes Cabeza, notifica a EDGAR JESÚS VACAS MENDOZA, con el extracto de la resolución N° 01, tres de marzo del dos mil veintitrés: “1. PROGRAMÉSE la AUDIENCIA de JUICIO ORAL, la misma que se realizará en AUDIENCIA PÚBLICA y de carácter INAPLAZABLE, el día VEINTIDÓS DE MAYO DEL DOS MIL VEINTITRÉS, A HORAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00AM) a realizarse en la Sala de Audiencias del Juzgado Penal Unipersonal de la Provincia de Huaylas- Caraz, ubicado en la Av. 20 de Enero N° 232, Caraz. PRECÍSESE que, de no ser posible la concurrencia de manera personal de algún sujeto procesal, podrán concurrir de manera excepcional a la audiencia programada de MANERA VIRTUAL, haciendo uso del aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET (cuyo link de acceso es el siguiente: <https://meet.google.com/gze-gtzs-rca> . EMPLÁCESE al acusado EDGAR JESÚS VACAS MENDOZA, quien deberá concurrir a la audiencia programada, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado reo contumaz y disponerse su ubicación y captura a nivel nacional.

Caraz, 18 de abril de 2023.

FIRMADO DIGITALMENTE

JUANA ROSA HUAMÁN ALBERCA
 JUEZ DEL JUZGADO PENAL UNIPERSONAL
 DE LA PROVINCIA DE HUAYLAS- CARAZ

Jessica Gloria Jaimes Cabeza
 ESPECIALISTA DE JUZGADO PENAL UNIPERSONAL
 JUZGADO PENAL UNIPERSONAL
 E.S.J. - CARAZ
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCHASH

ÁREA DE COBRANZA COACTIVA DE MULTAS
 CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCHASH

SECRETARÍA DE COBRANZA COACTIVA - Sede Central
 CUADERNO DE MULTA : 2022-00008-102
 JUEZ DE MULTAS : GIOVANNA E. MEZA BENITES
 ESPECIALISTA : LUCIA GAMARRA HUERTA
 MULTADO : BERNUY ALVARADO LUIS CRISTIAN

Resolución Nro. UNO
 Huaraz, veinticinco de febrero
 de dos mil veintidós. -

AUTOS Y VISTOS; Dado cuenta el día de la fecha con oficio que antecede; TENGASE por recibido el cuaderno de multa del despacho del juzgado de investigación preparatoria de Carhuaz; (...); **CUARTO;** Que, mediante resolución número ocho de fecha treinta de setiembre del año dos mil veintiuno, se impone multa de dos unidades impositivas tributarias (2URP) a BERNUY ALVARADO LUIS CRISTHIAN por el juzgado de investigación preparatoria de Carhuaz; el mismo que quedo consentida mediante resolución número catorce de fecha veintiséis de octubre del año dos mil veintiuno; (...) Se resuelve admitir a trámite de ejecución coactiva por tanto concédase plazo de TRES días para que el multado consigne en el Banco de la Nación al código 09148 multas poder judicial la suma de S/. 920; bajo apercibimiento de ejecutarse la liquidación correspondiente. **Notifíquese.**

FIMSAC

TUNLAND G7

ADVENTURE

4x2
4x4

Aros de aleación ABS Turbo Diesel Intercooler Cilindrada 1568 CC

JR. FRANCISCO ARAOZ 142, INDEPENDENCIA - HUARAZ
 (COSTADO DE LA SUNARP)

CONTACTOS: 943626930 - 930490221

Sigrid Bazán afronta investigación preliminar fiscal por presunto lavado de activos



La Fiscalía inició una investigación a la congresista Sigrid Bazán por la "incompatible capacidad económica" para la compra de dos inmuebles en los años 2013 y 2020.

La congresista Sigrid Bazán (Cambio Democrático-Juntos por el Perú), viene afrontando una investigación preliminar por el presunto delito de lavado de activos en agravio del Estado.

La pesquisa por 90 días está a cargo de la fiscal superior Luz Elizabeth Peralta Santur, titular de la Tercera Fiscalía Superior Nacional Especializada en Delitos de Lavado de Activos

Según un informe periodístico dominical, la sospecha de la fiscalía radica en la compra de una casa en Miraflores el 6 de diciembre del 2013 por \$ 165 mil, alrededor de S/ 460 mil soles al cambio de la época; ya que Sigrid Bazán era recién egresada de la carrera de Ciencias Políticas de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). "In-

compatible con su capacidad económica en aquel momento", indica la disposición superior N° 39-2023. Además, el documento fiscal señala que la actual congresista invirtió más de 240 mil soles para mejoras en el inmueble adquirido en Miraflores.

Después en el 2020, Sigrid Bazán pagó 300 mil dólares al contado por la compra de un departamento en San Isidro gracias a ahorros y un préstamo bancario, como indica el informe periodístico.

Descargo de Sigrid Bazán

La parlamentaria Sigrid Bazán aclaró, a

través del Twitter, que la Fiscalía le inició una investigación en marzo por un informe policial, específicamente la División de Investigación de Lavado de Activos procedente del Terrorismo. Además, indicó que ahora la Procuraduría ha vuelto a solicitar una investigación por 90 días.

"Ahora procuraduría ha vuelto a pedir abrir la investigación por 90 días. Yo contenta de aclarar todo a las autoridades. 2) El dinero para comprar el 1er inmueble ha sido de mi familia y con la venta de ese inmueble compré el departamento que declaré ANTES de ser congresista.", publicó en la red social. (rpp.pe)



ÁREA DE COBRANZA COACTIVA DE MULTAS CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

SECRETARÍA DE COBRANZA COACTIVA - Sede Central

CUADERNO DE MULTA : 2014-00030-102
JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY
SECRETARIO : ALVARÓN ROBLES GERARDO
MULTADO : RIMAC DAMIAN JULIO CESAR

Resolución Nro. DIEZ
Huaraz, dos de mayo
de dos mil veintitrés.

AUTOS Y VISTOS; Dado cuenta el cuaderno de multa y; **CONSIDERANDO: PRIMERO:** Que, el multado RIMAC DAMIAN JULIO CESAR; identificado con DNI N° 44205427, Exp. 185-2014-93 en resolución CINCO de fecha catorce de marzo de dos mil catorces fue multado con DOS URP por el Primer Juzgado de Investigación Preparatoria; (...); **SEGUNDO:** Que, el artículo 423° del Código Procesal Civil prescribe "La multa debe pagarse inmediatamente después de ser impuesta. En caso contrario, devengan intereses legales (...)", concordante con la Resolución Administrativa N° 177-2014-CE-PJ - (...); En consecuencia; **SE RESUELVE:** 1.- **ACTUALIZAR LA DEUDA** de intereses legales y costas, (...), Siendo el monto total adeudado la suma de un mil ciento cuarenta y ocho y 82/100 soles (S/. 1,148.82); 2.- **CORRASE TRASLADO** por el plazo de TRES días al multado para que de considerarlo pueda formular observaciones que estime pertinente; 3.- **RECOMIENDESE al multado evite presentar recursos dilatorios.**; 4.- (...); 5.- **REQUIÉRASE** al multado a cumplir en el plazo de TREINTA DIAS cumpla con la CANCELACIÓN de la multa ascendente a un mil ciento cuarenta y ocho y 82/100 soles (S/. 1,148.82); lo que abonará al código 09148 - Multas Poder Judicial en el Banco de la Nación consignando como dependencia judicial a la Corte Superior de Justicia de Ancash, debiendo presentar a la secretaria de cobranza coactiva (SECOM) mediante un escrito el comprobante de pago original; **Bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, (...). DAR INICIO a la ejecución forzada, (...). Notifíquese.**

EDICTO JUDICIAL PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO

Por ante la señora Juez del Juzgado Civil de la Provincia de Huaylas de la Corte Superior de Ancash, que despacha la Dra. Evelin Yoanna Espinoza Huamash, con intervención del Especialista Legal Hilario Adrián Sandoval Castromonte, en el expediente N° 00297-2022-0-0207-JR-CI-01, sobre Prescripción Adquisitiva de Dominio, mediante Resolución N° 03, de fecha seis de marzo del dos mil veintitrés, **SE RESUELVE: ADMITIR** a trámite en la vía del **PROCESO ABREVIADO**, la demanda interpuesta por don **JUAN CARLOS ANGELES MILLA** y **RITA MARGOT ANGELES BRAVO**, sobre **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO** del predio ubicado en la Av. La Merced S/N, Mz B Sub Lte 24A, Barrio Yanachaca del distrito de Caraz, provincia de Huaylas, departamento de Ancash, con un área de 150.08 m2; por lo tanto **CÓRRASE** traslado de la misma a los demandados: 1) A la sucesión de quien vida fue Juana Enriqueta Alegre León, constituido por **ARMIDA ASUNCIÓN ANGELES ALEGRE** y **ANGELICA ARIMATEA ANGELES ALEGRE**; y con citación de los colindantes, la sucesión de quien en vida fue Sabina Gonzales Oropeza, constituido por **JORGE HUMBERTO GARCIA GONZALES** y **MARGARITA ENRIQUETA ANGELES ALEGRE**, a fin de que absuelvan la demanda dentro del término de **DIEZ DÍAS**, bajo apercibimiento de seguirse el proceso en su rebeldía; **PUBLÍQUESE** un extracto de la presente resolución, por el término de tres días, con intervalos de tres días, en el Diario Oficial "El Peruano" y el Diario de mayor circulación Regional; (...)- Hilario Adrián Sandoval Castromonte.- Especialista Legal del Juzgado Civil de la Provincia de Huaylas.-


H. ADRIÁN SANDOVAL CASTROMONTE
ESPECIALISTA LEGAL
JUZGADO CIVIL PREPARATORIO
31 CA.
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH



ÁREA DE COBRANZA COACTIVA DE MULTAS CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

SECRETARÍA DE COBRANZA COACTIVA - Sede Central

CUADERNO DE MULTA : 2016-00090-102
JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY
SECRETARIO : ALVARÓN ROBLES GERARDO
MULTADO : PEREZ BEJARANO ALFREDO ENRIQUE

Resolución Nro. OCHO
Huaraz, dos de mayo
de dos mil veintitrés.

AUTOS Y VISTOS; Dado cuenta el cuaderno de multa y; **CONSIDERANDO: PRIMERO:** Que, el multado PEREZ BEJARANO ALFREDO ENRIQUE; identificado con DNI N° 41899917, Exp. 154-2015-14 en resolución veinte de fecha seis de julio de dos mil dieciséis fue multado con DOS URP por el Tercer Juzgado de Investigación Preparatoria; (...); **SEGUNDO:** Que, el artículo 423° del Código Procesal Civil prescribe "La multa debe pagarse inmediatamente después de ser impuesta. En caso contrario, devengan intereses legales (...)", (...). En consecuencia; **SE RESUELVE:** 1.- **ACTUALIZAR LA DEUDA** de intereses legales y costas, (...) Siendo el monto total adeudado la suma de un mil trescientos sesenta y tres y 55/100 soles (S/. 1,363.55); 2.- **CORRASE TRASLADO** por el plazo de TRES al multado para que de considerarlo pueda formular observaciones que estime pertinente; 3.- **RECOMIENDESE al multado evite presentar recursos dilatorios.**; 4.- (...); 5.- **REQUIÉRASE** al multado a cumplir en el plazo de TREINTA DIAS cumpla con la CANCELACIÓN de la multa ascendente a un mil trescientos sesenta y tres y 55/100 soles (S/. 1,363.55); lo que abonará al código 09148 - Multas Poder Judicial en el Banco de la Nación consignando como dependencia judicial a la Corte Superior de Justicia de Ancash, debiendo presentar a la secretaria de cobranza coactiva (SECOM) mediante un escrito el comprobante de pago original; **Bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, (...). Notifíquese.**



ÁREA DE COBRANZA COACTIVA DE MULTAS CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

SECRETARÍA DE COBRANZA COACTIVA - Sede Central

CUADERNO DE MULTA : 2018-00111-102
JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY
SECRETARIO : ALVARÓN ROBLES GERARDO
MULTADO : DOMINGO GONZALES JUSTINO QUINTANA

Resolución Nro. DOCE
Huaraz, veintisiete de marzo
de dos mil veintitrés. -

AUTOS y VISTOS: Dado cuenta en la fecha los cuadernos de multas, y **CONSIDERANDO: PRIMERO:** Que, el multado DOMINGO GONZALES JUSTINO QUINTANA, identificado con DNI N° 33340967 ha sido válidamente notificado con la resolución número ONCE de fecha veintidós de junio de dos mil veintidós, expediente 022-2018, cuaderno de multa 2018-00111-102 la misma que practica las liquidaciones en los cuadernos: Cuaderno de multa nro. 2018-00111-102; Liquidación de intereses legales (S/. 61.34), costas (S/. 138.00), Capital (S/. 920), Siendo el monto total adeudado ascendente a un mil ciento diecinueve y 34/100 soles (S/. 1,119.34), Cuaderno de multa: nro. 2019-00009-102; Liquidación de intereses legales (S/. 50.67), costas (S/. 126.00), Capital (S/. 920.00), Siendo el monto total adeudado ascendente a un mil noventa y seis y 67/100 soles (S/. 1,096.67); Cuaderno de multa nro. 2020-00014-102; Liquidación de intereses legales (S/. 32.62), costas (S/. 126.00), Capital (S/. 920), Siendo el monto total adeudado ascendente a un mil setenta y ocho y 62/100 soles (S/. 1,1078.62), **SEGUNDO:** Que, el multado no ha efectuado ninguna observación contra las liquidaciones practicadas dentro del término de ley, (...) **SE RESUELVE:** 1.- **Aprobar las liquidaciones practicadas en presente cuaderno.** 2.- **RECOMIENDESE al multado evite presentar recursos dilatorios;** 3.- **REQUIÉRASE** al multado a cumplir en el plazo de TRES DIAS con la CANCELACIÓN TOTAL de las multas acumulada al presente cuaderno de multa, ascendentes a tres mil doscientos noventa y cuatro y 63/100 soles (S/. 3,294.63), lo que abonará al código 09148 - Multas Poder Judicial en el Banco de la Nación, (...). **Bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, (...). Dar inicio a la ejecución forzada (...). Notifíquese.**

Bronca en comisión que investiga a 13 empresas chinas por corrupción



que para culminar la investigación, al encontrarse aún en un 60% de avance, el grupo de trabajo podría pedir otros 60 días de plazo para terminar el informe final.

Héctor Valer opina lo contrario. Para él, el informe sí estará listo en el plazo acordado, que es la tercera o última semana del mes de junio.

Por el momento, la agenda es escuchar, hoy martes, los testimonios de los subcontratistas de las 13 empresas chinas que fueron estafadas porque "no les pagaron". Y, mañana miércoles, se realizará una nueva sesión en la que se espera contar con la presencia de Bazán, aunque él, según adelantó a este diario, no asistirá.

SABÍA QUE

Pelean y no avanzan nada. Valer le pide a Bazán que renuncie al grupo que preside por anunciar que viajará a China, porque de allí son las empresas investigadas, pero él le responde que su bancada Avanza País es la que tiene que retirarlo. Podrían pedir 60 días más para acabar el informe.

-De 13 empresas chinas investigadas, dos fueron delatadas por la colaboradora eficaz Karelím López.

-100 mil soles es el presupuesto de la comisión, y hasta ahora no arriba a ninguna conclusión.

-La comisión investiga 169 contratos firmados desde 2018 por el MTC.

-Falta cuantificar la estafa de las empresas chinas a los subcontratistas.

-Hay representantes de empresas chinas que no están en Perú y han enviado a sus abogados. Volveremos a citarlos", dijo el presidente de la comisión, Héctor Valer. (peru21.pe)

Un nuevo escándalo surge en el Parlamento. El presidente de la comisión investigadora de las empresas chinas, Héctor Valer, y su secretario, Diego Bazán (Avanza País), se lanzaron frases que cuestionan el trabajo parlamentario de cada uno.

Esto ocurrió ayer después de que se conociera que el legislador de Avanza País pidió a su bancada que lo retire de ese grupo de trabajo porque viajará el 14 de este mes a China para participar en un evento organizado por las juventudes del Partido Comunista de dicho país asiático, de donde justamente son las compañías que son indagadas.

El congresista Valer dijo a Perú21 que no bastaba con que Bazán haya presentado una carta a su bancada en la que pide su retiro de la comisión investigadora, sino que lo que tiene que hacer es presentar una carta de renuncia a su grupo.

Además, dijo que Bazán no debió aceptar la invitación del evento porque es organizado por el partido al que pertenece el Gobierno chino, y recordó que las empresas chinas investigadas poseen capital estatal porque es un país comunista.

Valer señaló que mañana miércoles su comisión sesionará y manifestó que espera que Bazán se presente para que explique a sus integrantes los motivos de su viaje.

VALER VS BAZÁN

Bazán señaló a Perú21 que no asistirá porque ya renunció a esa comisión investigadora. Aseguró que Valer demuestra desconocer el procedimiento parlamentario cuando dice que él tiene que renunciar primero a la comisión investigadora porque —dijo— el reglamento señala que tiene que enviar el pedido de su cambio de ese grupo a su bancada y no a la comisión investigadora, para que aquella después comunique al Pleno la modificación.

Al ser consultado sobre si no considera que hay un conflicto de intereses en su viaje a China, y que esto podría perjudicar la investigación, Bazán contestó que "no" porque justamente está presentando su renuncia a dicha comisión a su bancada, "para que no se malinterprete que viaje a China e intervengo en la investigación".

Además, dijo que la comisión investigadora aún no ha avanzado "casi nada". "El presidente tiene que entregar el informe final y eso ya depende de él".

El legislador de Avanza País señaló que se retira para que otro congresista asuma su responsabilidad en la indagación y no se malinterprete que viaja a China y a su vez "interviene" en las pesquisas; sin embargo lo que no reconoce es que su decisión podría causar retraso en la investigación.

¿Por qué? El congresista de Fuerza Popular César Revilla, integrante de dicha instancia, explicó que Valer propuso que cada integrante pueda realizar indagaciones de acuerdo a la región a la que pertenecen, y en función de los 169 contratos obtenidos por las empresas chinas entre 2018 y 2022, que suman 10 mil millones de soles y son materia de investigación.

El presidente de la comisión investigadora, Héctor Valer, señaló que a Bazán le correspondía entregar un informe de su región La Libertad.

Sin embargo, Bazán replicó que desconocía de ese pedido, pero sostuvo que, en todo caso, su reemplazante se encargará de asumir la responsabilidad. Es decir, el congresista que lo reemplace tendrá que empaparse del tema y empezar de cero.

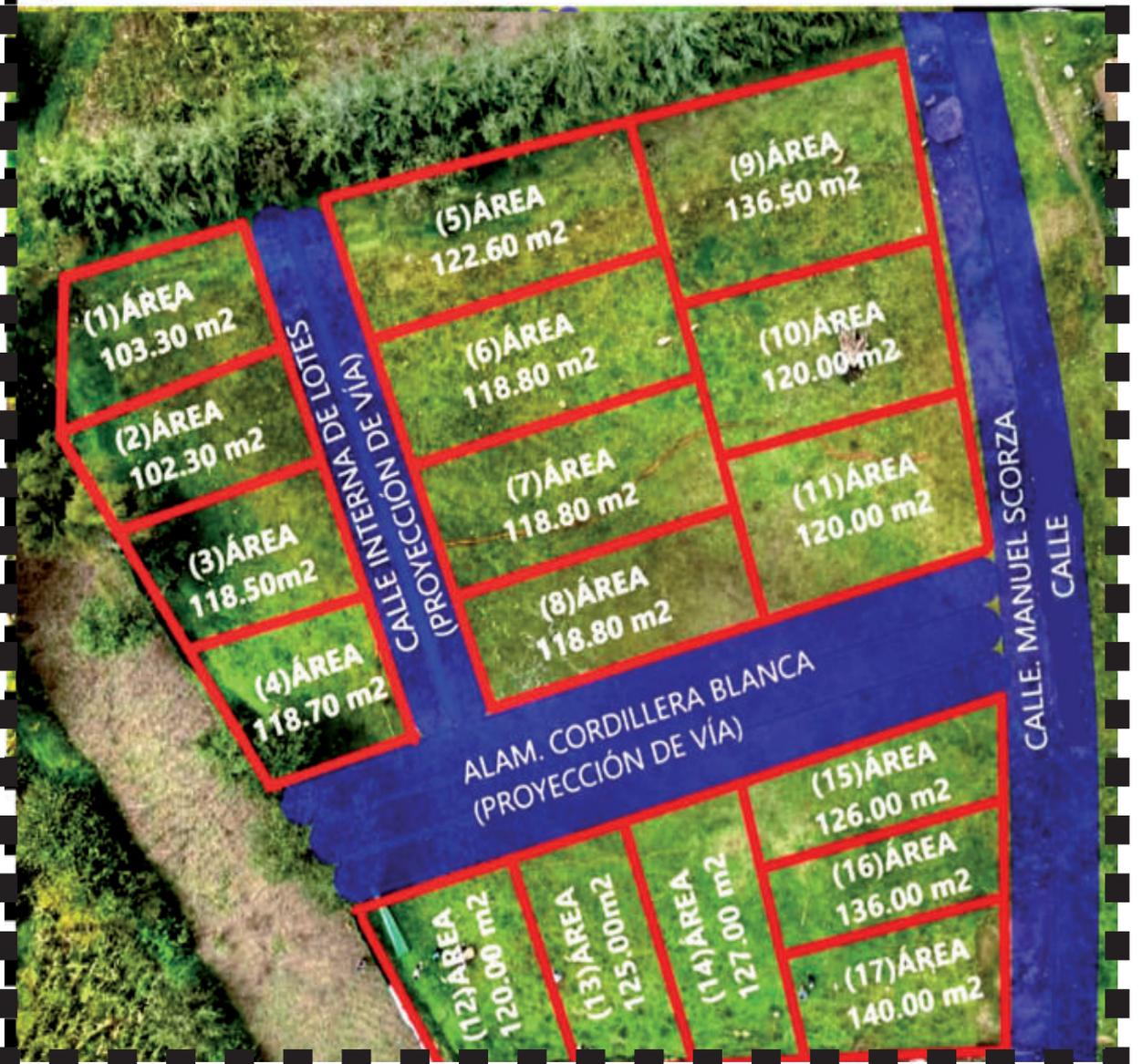
FALTARÍA TIEMPO

El congresista Revilla dijo que "por un tema de respeto" el congresista Bazán debería presentar una carta de renuncia al presidente de la comisión. Consideró

AVISO DE VENTA

SE VENDE LOTES TERRENO DE 100 A 140 M2 EN ZONA DE MONTERREY A ESPALDAS DEL ALMACEN DE CERVECERIA BACKUS.

CONTACTARSE: CELULAR 930490221



Feliz día Mujer Policía



En Huaraz le rinden homenaje.

Como ya es costumbre cada año, este martes 2 de mayo se celebra el Día de la Mujer Policía. Este día sirve para rendirle un merecido homenaje a las valientes agentes del orden que se encargan de

brindarle seguridad a todos los peruanos.

En la fecha muy especial, la XII MACREPOL ÁNCASH saluda y reconoce la labor encomiable de la mujer policía, que seguirá efectuando el respeto al orden público y la lucha contra el crimen y la delincuencia, mostrando siempre su coraje, abnegación, honestidad y va-

lor. En tanto la Unidad de Tránsito al mando del Capitán PNP Yober Morales, rindió un cálido homenaje a su personal otorgándoles presentes de gran significado como hermosos ramos de flores tejidos a crochet.

Sin embargo, el saludo, el abrazo de un jefe es un galardón más para quienes trabajan y requieren de un reconocimiento a su encomiable trabajo en bien de la población, tratando de contar con un mejor tránsito vehicular, imponer las papeletas del tránsito a los infractores del Reglamento Nacional, entre otros. Un abrazo a la mujer policía. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Imagen del Señor de Mayo recibió homenaje de la CSJAN



El paso procesional de la efigie es acompañado por danzantes y cientos de feligreses

El presidente de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), doctor Marcial Quinto Gomero, esta tarde, rindió homenaje a la imagen del Señor de Mayo, que procesionalmente pasó por el Palacio de Justicia de Áncash.

La máxima autoridad del Distrito Judicial de Áncash entregó ofrendas florales en honor a la efigie sagrada, cuya veneración ha trascendido al paso del tiempo y superado las fronteras de Huaraz. En este breve acto protocolar participó la doctora Haydeé Roxana Huerta Suárez, jueza superior de la Sala Laboral de la CSJAN; así como también se contó con la asistencia de funcionarios/as y servidores/as judiciales. (Poder Judicial)

Beber agua es beber vida.

DELIVERY

(043) 421359
(043) 427123
943 691 833

SantaTeresa

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Aroz 142

Diseño: Manus Comunicación



REPÚBLICA DEL PERÚ
Municipalidad Distrital de Independencia
Huaraz - Ancash

EDICTO MATRIMONIAL

HAGO SABER QUE: De conformidad con el Art. N.º 250 del Código Civil, que el día Viernes 26 de mayo del 2023 a horas 12:00 horas pretenden contraer Matrimonio civil en la Municipalidad Distrital de Independencia

DON: MARCOS JESUS PAUCAR FIGUEROA				
EDAD	NATURAL	PROFESION	NACIONALIDAD	DNI
33	INDEPENDENCIA	BARBERO	PERUANO	45996008
DOMICILIO: URBANIZACION LAS LOMAS MZ. I LT. 08 - INDEPENDENCIA - HUARAZ				
DOÑA: NANCY FLORMILA REYES AGÜERO				
EDAD	NATURAL	PROFESION	NACIONALIDAD	DNI N.º
37	HUARAZ	COSMETOLOGA	PERUANA	43582592
DOMICILIO: URBANIZACION LAS LOMAS MZ. I LT. 08 - INDEPENDENCIA - HUARAZ				

Las personas que conozcan la existencia de causales de impedimento podrán denunciar ante esta Municipalidad dentro de los 08 días antes del Acto de Celebración.

Oficina Registros Civiles
Municipalidad Distrital de Independencia

02/05/2023
Ex. N.º 146272 - 0 - 2023

Profesor es condenado a cadena perpetua por violar a niño de 10 años



meses de prisión preventiva mientras era investigado por el Ministerio Público por el delito imputado.

Según la acusación fiscal, Marlo Ángeles tuvo bajo su cuidado a la víctima, con la anuencia del padre, cabeza de una familia humilde de seis hijos, a quien había prometido tratarlo como a un hijo, darle alimentación, vivienda y estudios.

La entrevista al menor en una cámara Gesell evidenció el daño emocional sufrido a consecuencia de las experiencias negativas vividas, mientras que los exámenes médicos corroboraron la agresión sexual.

Sometido a juicio, los integrantes del Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial no tuvieron dudas, declararon culpable a Marlo Antonio Ángeles Benites y lo condenaron a cumplir cadena perpetua en el penal de Cambio Puente, ubicado en el distrito de Chimbote. (W.C. – RSD Noticias).

Docente de educación inicial ya se encuentra preso en el penal

Un docente de educación inicial, identificado como Marlo Antonio Ángeles Benites, de 46 años de edad, pasará el resto de su vida en la cárcel por haber abusado sexualmente de un niño de 10 años en el distrito de Nuevo Chimbote. Ángeles Benites acaba de ser declarado

culpable del delito de violación sexual de un menor de edad por el Juzgado Penal Colegiado Supraprovincial de la Corte Superior de Justicia del Santa, que, al amparo del Código Penal, lo condenó a cadena perpetua y al pago de una reparación civil de 10 mil soles.

El maestro permanece preso en el penal de Cambio Puente desde noviembre de 2021 cuando el Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria dictó en su contra 9

5 meses y dos mujeres no encuentran justicia



Oeste del referido distrito.

Durante el proceso los adultos imputados tienen una medida que cumplir con el distanciamiento, no pueden acercarse a menos de 300 metros de la casa de las agraviadas; sin embargo, uno de ellos se pasea muy campeante por la parte circundante al domicilio como si no hubiera pasado nada. Con las pruebas del caso se ha entablado una nueva denuncia en la Comisaría de Anta, cuyo personal policial procederá a notificar por el desacato a la medida dictada por la autoridad que administra justicia.

Las robaron y violaron mientras que investigados andan libres

El 22 de noviembre del 2022 una madre de familia y su hija sufrieron asalto y violación sexual en Carapachán en la jurisdicción del poblado de Trigopampa en el distrito de Yungay; han pasado más de cinco meses y ambas mujeres no tienen justicia hasta el momento.

La humilde madre de familia y su hija fueron objeto de robo,

maltrato y violación sexual, pero al parecer el Ministerio Público tiene mucha carga procesal y no hay celeridad en este execrable caso en donde un menor de edad ya fue sancionado por el robo del celular de la señorita y en menos de un mes cumplirá los 4 meses de estancia en un reformatorio en la ciudad de Lima (Centro Juvenil de Diagnóstico y Rehabilitación del Poder Judicial – Lima), mientras tanto los tres adultos imputados se pasean horondamente por las calles de Yungay y el poblado de Trigopampa al lado

El menor de edad E.M.R.M. (15) ya saldrá del reformatorio, Ángel Cueva sería el presunto agresor sexual de quien no se halló restos de semen, pero hay células epiteliales hallados que serán objeto de estudio, Luis Cueva Cantú es acusado de presunto robo, igualmente Josué Mota Chinchay es acusado por presunto robo y agresión; en tanto el fiscal William Rafael Miguel, es el persecutor del delito a quien las agraviadas le exigen celeridad en el caso. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

NOTIFICACION POR EDICTO

Ante el 2º Juzgado Especializado en lo Civil de la Provincia de Huaraz- Ancash, que despacha la Señora Jueza (T) Emma Bacilio Salazar y el secretario cursor, que se tramita el Expediente 685-2022-0-0201-JR-CI-02, se ha dispuesto mediante la resolución tres de 07 de diciembre del 2022: Admitir a trámite la demanda interpuesta por Lucia Matilde Salazar Minaya contra la Municipalidad Distrital de Independencia, con citación del Procurador Publico Municipal y Superintendencia Nacional de Bienes Estatales y, contra el Opispado de Huaraz; con citación los colindantes: Carlos Roberto Tarazona Jiménez, Víctor Mayhuay Celmi, Pedro Carbajal Salazar, sobre PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, del predio ubicado en la Av. Las Casuarinas S/N Sector Barrio Vichay, Distrito de Independencia, Provincia de Huaraz- Ancash, de un área de 356.68m2 e inscripción en Registros Públicos de Huaraz, sustanciando bajo las reglas del proceso ABREVIADO; confiriendo el traslado a los demandados a fin de que absuelvan dentro del plazo de diez días hábiles, PUBLICACIÓN se realiza a mérito del artículo 506º del Código Adjetivo de un extracto de la demanda por tres veces con intervalo de tres días en el diario "El Peruano" y en los Diarios Oficiales del Distrito Judicial de Ancash, en la forma prevista en los artículos 167º y 168º del Código Procesal Civil, debiendo presentar como prueba de lo realizado. Huaraz, 12 de abril del 2023. -

JHEIN TORIBIANO ZELANDIA
Secretario Judicial
Segundo Juzgado Especializado
en lo Civil de Huaraz
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH



COMUNICADO DE INTERRUPTIÓN DEL SERVICIO ELECTRICO

Hidrandina S.A. comunica a sus clientes, autoridades y comunidad en general de los sectores del barrio de Centenario, Casco Urbano de Huaraz, Cono Aluvionico Este, Bello Horizonte, Malecón Norte, Alameda Grau, Pedregal, Villon, Bellavista, Los Pinos, Ichoca, Queropampa, Llupa, Huaromayocpampa y anexos, del distrito y provincia de Huaraz del departamento de Ancash; que la interrupción del servicio eléctrico ocurrida el día martes 02 de mayo del 2023 a las 11:50 horas, se originó debido a que manos extrañas arrojaron un cable TW atado a una piedra a la línea de media tensión, en el sector del Jr. 28 de Julio de la ciudad de Huaraz, lo que motivó que nuestro sistema de protección actuara y se produzca la interrupción del servicio eléctrico.

Detectado el origen de la interrupción y los daños ocasionados, personal técnico realizó las maniobras respectivas, restableciéndose el servicio totalmente a las 12:24 horas del 02.05.2023.

La empresa agradece la comprensión de sus clientes por la interrupción ocasionada por un caso fortuito, reiterando su disposición a seguir brindando un óptimo servicio.

Huaraz, 02 de mayo del 2023



FIMSAC

NEW GENERATION

TUNLAND G9



JR. FRANCISCO ARAOZ 142, INDEPENDENCIA - HUARAZ (COSTADO DE LA SUNARP)

CONTACTOS: 943626930-930490221

Pueblos de Pamparomás quedan aislados

Derrumbe de cerro los dejó sin carretera vecinal

Al noreste de la ciudad capital de la región Ancash, se encuentra el distrito de Pamparomás provincia de Huaylas, hoy en día se encuentra incomunicado por

un derrumbe de parte de un cerro que bloqueó la carretera vecinal en esta parte de la provincia. Cabe señalar que, como consecuencia de las lluvias intensas se produjo un derrumbe de cerros que afectó la vía vecinal ruta Chorrillos - San Juan, ubicada en el centro poblado de Chorrillos,

distrito de Pamparomás, en la provincia de Huaylas; informó el Centro de Operaciones de Emergencia de Regional (COER Ancash). El hecho se suscitó el último fin de semana a las 20:00 horas aproximadamente, afectando 100 metros de la ruta y dejando el tránsito vehicular interrumpido. La ruta alterna es la vía departamental AN-903 tramo Chorrillos - Pamparomás. En tanto el jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres del gobierno distrital informó que, se evalúa movilizar maquinaria pesada en las próximas horas, como una retroexcavadora, para los trabajos de remoción de escombros y recuperar la transitabilidad de la vía afectada. No se reportaron daños a la vida y salud de las personas. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Conductor de camioneta atropella a transeúnte



Accidente ocurrió en el centro de Huaraz

Importante labor de los agentes de Serenazgo

de Huaraz logró auxiliar a un accidentado en pleno centro de la ciudad de Huaraz. El conductor de una moderna camioneta

de placa H2P 123 marca Hyundai de color gris, fue intervenido para investigar las causas del accidente automovilístico. El

hecho ocurrió en la intersección de la avenida Raimondi y el pasaje Huandoy, a un costado del ex local de Elektra.

El accidentado no identificado por el momento habría estado presuntamente ebrio y caminaba por el lugar de manera temeraria debido a que en la zona existen muchas cantinas en donde les venden licor adulterado el cual le habría ocasionado una fuerte intoxicación que afectó su sistema psicomotriz. El cuerpo del accidentado quedó tendido en el pavimento rígido y fue socorrido por los serenos de Huaraz ya que tenía sangrada por el rostro sin poder visualizarse la herida. El Policía Nacional que acompaña a Serenazgo dentro del plan de Patrullaje Integrado, decidió trasladar a una conocida clínica que funciona en el distrito de Independencia. Se investiga. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

8 de mayo nueva cita para evaluar Hospital Nivel III-1

8 de mayo nueva cita para evaluar Hospital Nivel III-1



Tras convocatoria realizada por el gobernador regional, Koki Noriega, se realizó la reunión de evaluación de los avances para la construcción del nuevo hospital de Huaraz Nivel III - 1, incluyendo las coordinaciones con la EPS Chavín e Hidrandina para tratar el abastecimiento de los servicios de agua y energía eléctrica para la nueva infraestructura; así como la revisión de la formulación de las especialidades y los equipos biomédicos a ser implementados.

Durante la reunión técnica se informó que se encuentran aprobados el Plan Médico Funcional y el Programa Médico Arquitectónico por el equipo técnico de la DIRESA y el Hospital Víctor Ramos Guardia.

En la reunión participaron el

equipo técnico del Consorcio Hospitalario Chavín, representantes de la Cía. Antamina, Proinversión, Comité de Gestión Pro Construcción del hospital, consejeros regionales del hospital, autoridades del sector Salud, y representantes de la EPS Chavín e Hidrandina.

Finalmente, se acordó una próxima reunión para el 8 de mayo, donde los especialistas presentarán la formulación presupuestal de la futura infraestructura y su equipamiento; mientras que la EPS Chavín e Hidrandina, deberán emitir las factibilidades de los servicios de agua potable y energía eléctrica, requisitos indispensables para viabilizar el proyecto de inversión. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Transportes y Turismo Renzo Tours S.R.L.

SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:

CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA
PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA
TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.

Oficina Principal HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. 043-610459 Celular: 943608607

CARHUAZ: Cel. 927357438 CHACAS: Jr. Lima S/N. Cel. 917529493 ACOCHACA: Cel. 930561884

SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155 PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S/N. 968552149

SIHUAS: Jr. 9 de Enero S/N. Cel. 978805587 / 939668986

POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441 LLUMPA: Cel. 941909230

Unasam firma convenio con la UNFV



Para recíproca colaboración académica

Con el objetivo de establecer las bases de una recíproca colaboración académica, técnica y científica, la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo (Unasam) y la Universidad Nacional Federico Villarreal (UNFV) suscribieron un importante convenio marco de cooperación interinstitucional. La información fue proporcionada por el rector Reyes Pareja quien participó del homenaje al Señor de la Soledad.

Entre los beneficios, para ambas universidades, destacan: el intercambio y movilidad de estudiantes, docentes e investigadores; ejecución de proyectos

conjuntos de docencia, difusión, transferencia de conocimientos e investigación; firma de convenios específicos; desarrollo unificado de programas de posgrado; ejecutar conferencias, cursos, simposios, etc., que impliquen provecho en el aspecto académico, científico y cultural, entre otras actividades.

Como parte de este acuerdo, se estipula que ambas partes declaran y garantizan conducirse con honestidad, probidad, transparencia e integridad y no cometer actos ilegales o de corrupción a través de ningún miembro de ambas comunidades universitarias. Cabe mencionar que este compromiso, que tendrá una duración de cinco años y se renovará automáticamente por una sola vez, fue firmado por los representantes legales, Dr. Carlos Reyes Pareja, la Dra. Cristina Alzamora Rivero, de la Unasam y de la UNFV, respectivamente, quienes buscan coordinar esfuerzos y trabajar conjuntamente en proyectos que contribuyan con el desarrollo institucional y nacional. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



ÁREA DE COBRANZA COACTIVA DE MULTAS
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

SECRETARÍA DE COBRANZA COACTIVA - Sede Central

CUADERNO DE MULTA : 2016-00119-102
JUEZ DE MULTAS : VILLAFAN CANO HOMMER FREY
ESPECIALISTA : GERARDO ALVARÓN ROBLES
MULTADO : FLORES MENDIETA NEMESIO ALEJANDRO

Resolución Nro. NUEVE
Huaraz, diez de abril
de dos mil veintitrés. -

AUTOS y VISTOS: Dado cuenta en la fecha el cuaderno de multa, y **CONSIDERANDO:** **PRIMERO:** Que, el multado FLORES MENDIETA NEMESIO ALEJANDRO identificado con N° de DNI 31617483, (...); **SEGUNDO:** Que, según lo prescrito en el Código Procesal Civil artículo 420 del código procesal civil "(...)" y el artículo 421 "La Unidad de Referencia Procesal aplicable al pago de la multa, será la vigente a la fecha en que se haga efectivo"; **TERCERO:** Que, al no haber interpuesto ningún recurso impugnatorio contra ella, dentro del plazo legal, conforme lo prescribe el artículo 123° inciso 2° del Código Procesal Civil, que señala "Las partes renuncian expresamente a interponer medios impugnatorios o dejan transcurrir los plazos sin formularlos (...)"; en consecuencia; **SE RESUELVE:** 1.- **DECLARAR CONSENTIDA** la resolución número OCHO (SECOM) de fecha veintitrés de setiembre de dos mil veintidós que aprueba las liquidaciones practicadas; 2.- **RECOMIENDESE** al multado evite presentar recursos dilatorios. 3.- **REQUIÉRASE** por última vez al multado para que cumpla dentro del plazo de **TRES DIAS** con el pago TOTAL DE LA MULTA ascendente a dos mil cincuenta y seis y 81/100 soles (S/. 2,056.81); lo que abonará al código 09148 - Multas poder judicial en el Banco de la Nación (...), Bajo apercibimiento en caso de incumplimiento *Dar inicio a la ejecución forzada, (...)*. Notifíquese.

CONVOCATORIA

Primera convocatoria para el "SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO COMO GARAJE PARA LOS VEHICULOS DE LA SEDE CENTRAL, VEHICULOS DEL JUZGADOS DE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA (4) Y JUZGADOS PENAL UNIPERSONAL (4) SUBESPECIALIDAD EN DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y MIEMBROS DEL GRUPO FAMILIAR (SANCION PENAL) D.L.1368, Y VEHICULO DEL JUZGADO DE FAMILIA (TERCER, CUARTO Y QUINTO), SUBESPECIALIDAD EN VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE LA PROVINCIA HUARAZ DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

CONVOCATORIA	02 de Mayo de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 03 al 04 de Mayo del 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	05 de Mayo de 2023 En el horario de 08:00 am a 05:00 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia - Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plazo de armas s/n Huaraz.

IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1ghCyrL817cxJf1S2CWIM1j8DmQpRtaEj/ueiw?usp=share_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1gMguxqFGc78Ms_r24gqMjSShZGst7Gau/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rtfpof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huaraz, 2 de mayo de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash



PODER JUDICIAL DEL PERÚ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH



Justicia
Honorable,
País Respetable.

CSJAN

CONVOCATORIA

Primera convocatoria para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALFOMBRADO Y PINTURA DE LA SEGUNDA SALA DE APELACIONES Y LA 5ª SALA DE AUDIENCIAS JPCST DEL MODULO PENAL EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

CONVOCATORIA	02 de Mayo de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 03 al 04 de Mayo del 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	05 de Mayo de 2023 En el horario de 08:00 am a 05:00 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia - Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plazo de armas s/n Huaraz.

IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/13V9LuLRDHDudOT3P5gFdTmB_dJBpum0-/view?usp=share_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1gMguxqFGc78Ms_r24gqMjSShZGst7Gau/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rtfpof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huaraz, 2 de mayo de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA

Primera convocatoria para el "SERVICIO DE REHABILITACION DE LA COBERTURA DEL ALA ESTE, ALA SUR Y HALL PRINCIPAL DE LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

CONVOCATORIA	2 de Mayo de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 03 al 04 de Mayo del 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	05 de Mayo de 2023 En el horario de 08:00 am a 05:00 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia - Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plazo de armas s/n Huaraz.

IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1En7MSCUDhpwBKGqjVhE5GqbqRA8BFFaW/ueiw?usp=share_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1gMguxqFGc78Ms_r24gqMjSShZGst7Gau/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rtfpof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huaraz, 2 de mayo de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA

Primera convocatoria para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA Y LOS AMBIENTES DEL PENAL VICTOR PEREZ LIENDO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

CONVOCATORIA	27 de Abril de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 28 de Abril y 02 de Mayo del 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	03 de Mayo de 2023 En el horario de 08:00 am a 05:00 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia - Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1z8hFy7bXk3iu_mXdck-28dJY2BUTlgCN/ueiw?usp=share_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1gMguxqFGc78Ms_r24gqMjSShZGst7Gau/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rtfpof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huaraz, 27 de abril de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

CONVOCATORIA

Primera convocatoria para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CON PINTURA Y OTROS A LOS AMBIENTES PERTENECIENTES A LA JEFATURA DE LA ODCMA UBICADOS EN LA SEDE CENTRAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

CONVOCATORIA	27 de Abril de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logisticacsjan@pj.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 28 de Abril y 02 de Mayo del 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	03 de Mayo de 2023 En el horario de 08:00 am a 05:00 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia - Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaza de armas s/n Huaraz.

IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1FSTJux0ldgziRm-VPuK9IGpraUbnZKbA/ueiw?usp=share_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1gMguxqFGc78Ms_r24gqMjSShZGst7Gau/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rtfpof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huaraz, 27 de abril de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 – Independencia – Huaraz



(043) 421359



999 862 601

MÁS CARGA
CHAMBA
LLEGO



NUEVO
AUMARKE

BARANDA - 3 TON



FIMSAC

¡EMPRENDE AHORA!

K1 | K2 | DIÉSEL

15
ASIENTOS

TURBO DIÉSEL
INTERCOOLER

COMMON RAIL
BOSCH

Visítanos ahora mismo

UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142
(REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)

CONVOCATORIA

Cuarta convocatoria para el "SERVICIO DE CAPACITACION SOBRE CONTRATACIONES DEL ESTADO, BAJO EL ALCANCE DE LA LEY N°30225- LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO, DIRIGIDO A LOS SERVIDORES DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

CONVOCATORIA	27 de Abril de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logistica@csjan.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 28 de Abril y 02 de Mayo del 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	03 de Mayo de 2023 En el horario de 08:00 am a 05:00 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaga de armas s/n Huarag.

IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/1iU_csrkacgQcW-ZfU13UjfdPxZx97/view?usp=share_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1gMguxqFGc78Ms_r24gqMj5ShZGst7Gau/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rtopof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huarag, 27 de abril de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash



Justicia
Honorable,
País Respetable.

CSJAN
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CONVOCATORIA

convocatoria para el estudio de mercado para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO (STORAGE) del IOARR con CUI N° 2494380, del MÓDULO DE ORALIDAD CIVIL", según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 05 Y 08, además de los documentos requeridos en las Especificaciones Técnicas de ser el caso.

CRONOGRAMA

CONVOCATORIA	02 de mayo de 2023.
Consultas y Observaciones: Correo: logistica@csjan.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 03 de mayo al 04 de mayo de 2023. en el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	05 de mayo de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaga de armas s/n Huarag.

IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace, EE.TT y Anexos 04, 05 y 08:

https://drive.google.com/drive/folders/1thBhS8KDBtzhJ9KBCbCg6_fCJtZ8G5Ku?usp=sharing

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su

Atención.

Huarag, 27 de abril de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash



Justicia
Honorable,
País Respetable.

CSJAN
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CONVOCATORIA

Cuarta convocatoria para el "SERVICIO DE CONFECCIÓN E INSTALACIÓN DE LETREROS PARA LOS MÓDULOS DE CONSULTA DE EXPEDIENTES Y PARA LA FACHADA PRINCIPAL DE LA SEDE LOS CAPULIES DEL MÓDULO JUDICIAL INTEGRADO EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE LA PROVINCIA DE HUARAZ DE LA CSJAN", según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 06 Y 08, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

CRONOGRAMA

CONVOCATORIA	27 de Abril de 2023
Consultas y Observaciones: Correo: logistica@csjan.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 28 de Abril y 02 de Mayo del 2023 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	03 de Mayo de 2023 En el horario de 08:00 am a 05:00 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaga de armas s/n Huarag.

IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace a Términos de Referencia:

https://drive.google.com/file/d/12JdHc82QfXH6MXSutMZt2N6g4Bd_XA/view?usp=share_link

Enlace a los Anexos 04, 06 y 08:

https://docs.google.com/document/d/1gMguxqFGc78Ms_r24gqMj5ShZGst7Gau/edit?usp=sharing&oid=10940303811267281120&rtopof=true&sd=true

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención

Huarag, 27 de abril de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash



Justicia
Honorable,
País Respetable.

CSJAN
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CONVOCATORIA

convocatoria para el estudio de mercado para la "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA LAS IOARR CON CÓDIGO DE INVERSIÓN N° 2493523, N° 2493628, N° 2493656, N° 2493616, N° 2493536, N° 2550964 Y N° 2518702.", según EE.TT. (Especificaciones Técnicas).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04, 05 Y 08, además de los documentos requeridos en las Especificaciones Técnicas de ser el caso.

CRONOGRAMA

CONVOCATORIA	27 de marzo de 2023.
Consultas y Observaciones: Correo: logistica@csjan.gob.pe , Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 28 de marzo al 02 de mayo de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm.
Presentación de ofertas:	03 de mayo de 2023. En el horario de 08:00 am a 04:00 pm

NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentados de formato digital (PDF), en un solo archivo al correo: mesadepartescsjancash@pj.gob.pe o de forma física por la mesa de partes de presidencia – Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ancash, sito en Plaga de armas s/n Huarag.

IMPORTANTE

- Señalar expresamente el cumplimiento de los términos de referencia.
- Incluir todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas y cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda incidir sobre el valor de la adquisición.
- Presentar su propuesta en moneda nacional (soles).
- En caso de tener observaciones o consultas a los términos de referencia, favor formularlas a través de este medio, así mismo en caso de imposibilidad de cotizar señalar el motivo.
- Señalar vigencia de cotización no menor a 30 días.

Enlace donde podrá descargar Cuadro Consolidado, EE.TT y Anexos 04, 05 y 08:

<https://drive.google.com/drive/folders/1dEnxjPR6f44c4UeNFUE-iPh46sJ3SuA?usp=sharing>

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su

Atención.

Huarag, 27 de abril de 2023.

COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA
Corte Superior de Justicia de Ancash



Justicia
Honorable,
País Respetable.

CSJAN
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

¿Por qué la 'U' perdería la punta de la Liga 1 y Alianza sacaría ventaja hasta su próximo duelo?

Universitario superó a Boys el último fin de semana y se convirtió en el líder del Torneo Apertura. Sin embargo, en su próximo partido, Alianza Lima podría sacar una importante diferencia de puntos y dejarlo fuera de la pelea.



Universitario se convirtió en el nuevo líder del Torneo Apertura 2023 tras conseguir una gran victoria por 3-0 sobre Sport Boys por la fecha 14.

El elenco dirigido por Jorge Fossati aprovechó el descanso de Alianza Lima para desplazarlo del primer lugar de la tabla de posiciones al sumar 28 puntos, uno más que los

blanquiazules.

A pocas jornadas para el final del certamen, este logro es un importante envión anímico para el plantel crema, que está en la pelea por el título de la Liga 1.

Sin embargo, esta alegría duraría poco, pues, para el próximo partido de Universitario por la Liga 1, los blanquiazules

podrán tomar nuevamente la punta e, incluso, sacar una importante ventaja sobre el clásico rival, dejándolo casi sin el Torneo Apertura.

¿Cuál es el motivo?

Universitario ganó 3-0 a Sport boys en el Monumental.

¿Por qué Universitario perdería la punta del Torneo Apertura?

Por la fecha 14 del Torneo Apertura, jugada este fin de semana, Universitario derrotó a Sport Boys y Alianza Lima descansó.

Sin embargo, en la siguiente jornada, los dirigidos por 'Chicho' Salas recibirán a Carlos Manucci (domingo 7 de mayo), mientras que

la 'U' descansará.

En caso de que los íntimos le ganen al cuadro trujillano en Matute, volverán a tomar la punta del torneo local y sacarán una ventaja de 2 puntos sobre los merengues.

Pero eso no es todo.

Tras jugarse la fecha 15, algunos equipos disputarán los partidos pendien-

tes de jornadas anteriores.

Uno de ellos es Alianza Lima, que se enfrentará a la César Vallejo, también en el Alejandro Villanueva, por la sexta jornada del Apertura.

Si los blanquiazules siguen con su racha de victorias jugando de local, sumarán otros 3 puntos con lo cual llegarían a las 33 unidades, sacando 5 puntos de ventaja a Universitario.

¿Cómo quedaría la tabla si Alianza Lima gana sus dos partidos?

Alianza Lima	33
Universitario	28
Cusco FC	23

Sin embargo, recordemos que, hace una semana, Alianza Lima envió una carta a la FPF para pedir que se reprogramara su partido con la Universidad César Vallejo porque está programado para tres días después de enfrentarse a Carlos Manucci y cuatro días antes

de medirse con Deportivo Municipal. Hasta el momento, no ha encontrado respuesta.

¿Cuándo vuelve a jugar Universitario?

Tras el triunfo ante Sport Boys, Universitario se prepara para jugar ante Independiente Santa Fe por la Copa Sudamericana 2023.

El encuentro se jugará este jueves 4 de mayo, desde las 9.00 p. m., en el estadio Monumental.

Próximo partido de Alianza Lima

Antes de su reaparición en la Liga 1 2023, el bicampeón peruano afrontará un durísimo reto por la Copa Libertadores.

Los de 'Chicho' Salas visitarán a Atlético Mineiro en Brasil, por la fecha 3 de la Copa Libertadores 2023, el miércoles 3 de mayo, desde las 7.30 p. m. (hora peruana), en el estadio Raimundo Sampaio de Belo Horizonte.

PSG sancionó a Lionel Messi por 2 semanas por viajar a Arabia Saudita sin permiso del club

El argentino fue sancionado debido a que no entrenó con la plantilla y, en su lugar, fue hacia el continente asiático sin la autorización de Nasser Al-Khelaifi.

Lionel Messi y París Saint-Germain (PSG) acaban de protagonizar un nuevo capítulo en su extraño romance.

A los rumores de la no renovación del argentino con los parisinos y su posible retorno al FC Barcelona la próxima temporada, se acaba de confirmar la suspensión de dos semanas con efecto inmediato al cam-

peón del mundo por un viaje a Arabia Saudita.

De acuerdo a información de L'Equipe y RMC Sports, el capitán de la Albiceleste no solo no jugará durante este tiempo, sino que no podrá entrenar a la par con el resto del plantel y también sufrirá una sanción económica.

De esta manera, se perderá los partidos ante el Troyes de este fin de semana y contra Ajaccio el próximo 13 de mayo.

¿Por qué PSG sancionó a Lionel Messi?

Según revelaron periodistas franceses, Lionel Messi tenía previsto su viaje hacia el continente asiático desde hace tiempo, además, el club le iba a dar dos días de descanso al

plantel tal como estaba previsto.

Sin embargo, la derrota ante el Lorient terminó alterando todo el plan del cuadro francés y tanto Luis Campos como Galtier decidieron no dar ningún día libre.

Pese a este cambio de itinerario, el exfutbolista del FC Barcelona partió a Arabia Saudita junto a su esposa Antonella Rocuzzo para atender compromisos comerciales y no trabajó junto a sus compañeros.

Este gesto no fue del agrado del presidente del PSG Nasser Al-Khelaifi, quien decidió sancionar a Lionel Messi por dos semanas con efecto inmediato.

